MUNICIPALIDAD DE TACUATI
Ciudad de Tacuati – II Dto. San Pedro Paraguay
Correo: munitacuati@gmail.com
Telef. (021)329.7304

Tacuatí , 23 de Julio de 2019

NOTA DNC N° 13216/2019

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, *DIRECTOR NACIONAL*
DIRECCIÓN NACIONAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

REF.: ID 367383 – Construcción de 1 SS.HH de 2,55 x 4,00 en el Colegio Nacional Padre Francisco Ayala.

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas UOC de la Municipalidad de Tacuati se dirige a Usted a fin de remitir contestación a la Consulta formulada por la DNCP en relación a los hechos que indujeron para hacer el procedimiento por vía de Excepción la CONSTRUCCIÓN DE 1 SS.HH. DE 2,55 x 4,00 EN EL COLEGIO NACIONAL PADRE FRANCISCO AYALA, que a continuación se señalan;

Que partiendo del Decreto Nº 10.504, art 37. Los proyectos de infraestructura y equipamientos establecidos en el Art. 4 de la Ley 4758/2012, serán identificados y priorizados a través de la metodología de la micro planificación de la oferta educativa implementado por el MEC.

Que atendiendo esto, dentro de la Micro planificación que contiene información sobre establecimientos escolares priorizados y elegibles para la inversión de proyectos de infraestructura en educación a ser financiados con recursos provenientes del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), está necesidad se encuentra en el orden Nro 06.

Que conforme al presupuesto Municipal, durante la Planificación anual de los Programas y Proyectos para el año 2019, se estaba atendiendo a las necesidades priorizadas por el Mec conforme Disponibilidad Financiera de la Municipalidad, y que la institución mencionada no se encontraba dentro de lo mismo por razones precedentes.

Que por Exp. Nº 192/2019, está entidad tuvo conocimiento que a esa fecha el baño dejaba de funcionar, exponiendo a los jóvenes realizar sus necesidades fuera de la institución.

Que consecuentemente, después el análisis de forma exhaustivo con todos los actores involucrados (UOC, CONTABILIDAD, SECRETARIA GENERAL, INTENDENCIA MUNICIPAL) ha resuelto atender está necesidad más urgente que otro proyecto debidamente planificado.-

Motivado por esto, está Unidad Operativa a Dictaminado en fecha 26/06/2019 llevar el proceso a Excepción por ***urgencias impostergables*** *para la Ejecución de la Obra "****CONSTRUCCIÓN DE 1 SS.HH. DE 2,55 x 4,00 EN EL COLEGIO NACIONAL PADRE FRANCISCO AYALA",*** *en razón a los fundamentos esgrimidos en el dictamen Nº 04/2019, y hace mención que este hecho se fundamenta en satisfacer las* **necesidades fisiológicas de los jóvenes.-**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE TACUATI
UOC

Milca Maria Carrillo
Encargada de la UOC